

FE DE ERRATAS  
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 431-2018-P-CSJHA-PJ

Huacho, 07 de Diciembre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO; Resolución Administrativa N° 431-2018-P-CSJHA-PJ de fecha 03.12.2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución citada en vistos se autorizó la implementación del cafetín institucional en la sede central de la Corte Superior de Justicia de Huaura, ubicada en la Av. Echenique N° 898 – Huacho y se designó a la comisión de selección del concesionario, disponiéndose erróneamente en el artículo tercero que la misma se ponga de conocimiento de diversos órganos internos y externos que no competen el conocimiento de la misma, en ese sentido por el presente se procede a subsanar de la forma siguiente:

**DICE:**

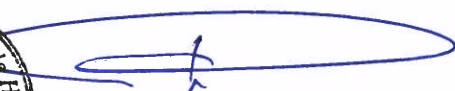
**ARTÍCULO TERCERO:** Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Oficina de Administración, los magistrados designados y de la Secretaría Técnica del Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CDRPETI, para los fines pertinentes.

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO TERCERO:** Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, de la Gerencia de Administración, de los servidores designados, de magistrados y servidores de la Corte y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



  
Dr. VICTOR RAUL REYES ALVARADO  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL